



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE
SEDE: JUZGADOS y CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE
ENVIGADO**

Informe año: 2021	Ciclo		
Fecha de elaboración:	DD	MM	AAAA
	20	08	2021

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR						
PROCESO(S) AUDITADO(S) <u>VIGENCIA ANTERIOR:</u>	RELACIONE LOS PROCESOS:		Informe No.			
			Fecha Realización Auditoría: 13 al 19 de agosto de 2020	DD	MM	AAAA
				13	08	2020
				AI		
				19		
ESTRATÉGICOS:	X					
MISIONALES:	Procesos Estratégicos, de Evaluación, de Apoyo, Misional Civil, Familia, Laboral Penal y Acciones Constitucionales.					
APOYO:	X					
EVALUACIÓN Y MEJORA:	X					
Nombre del Auditor Interno:	Héctor Eduardo Marín Taborda		Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la Auditoria Interna desarrollado por Auditado.	SI	NO	
Nombre del Auditado:				X		
Se socializó el Informe final de la Auditoria Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoria:	SI	NO	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la auditoria externa- Auditoria del ICONTEC	SI	NO	
	X				X	
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoria interna realizado.	SI	NO	Se cerraron todos los hallazgos de las auditorias anteriores, en la auditoria realizada en la vigencia anterior.	SI	NO	
	X				X	
Quedó copia del informe final de auditoria interna realizado en la Dependencia.	SI	NO	Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso.	SI	NO	
	X				X	
OBSERVACIONES:						



INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ACTUAL					
PROCESO(S) A AUDITAR EN LA PRESENTE VIGENCIA:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.	1		
ESTRATÉGICOS:	X	Fecha Realización Auditoria:	DD	MM	AAAA
MISIONALES:	Civil - Familia, Penal y Acciones Constitucionales	17 y 18 de agosto de 2021	17	08	2021
APOYO:	X		18	08	2021
EVALUACIÓN Y MEJORA:	X		19	08	2021
			17	08	2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

Auditoría No.	1	Fecha de inicio	DD	MM	AAAA	Fecha de cierre	DD	MM	AAAA
			17	08	2021		19	08	2021

AUDITOR LIDER			EQUIPO AUDITOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO		NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO	
	CELULAR	E-MAIL		CELULAR	E-MAIL
Ceferino Velásquez		cvelasqt@cendoj.ramajudicial.gov.co	Héctor Eduardo Marín Taborda	300-618-31-30	hmarint@cendoj.ramajudicial.gov.co
			Luz María Zea Trujillo	300-654-71-42	lucerito2409@hotmail.es

2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORÍA:

OBJETIVO:

Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA, a partir de la validación de los requisitos de las normas NTC ISO 9001: 2015, NTC ISO 14001:2015 (donde proceda), NTC 6256:2018 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2018 (Consejo Superior de la Judicatura, Unidades Misionales de Consejo Superior de la Judicatura y Consejos Seccionales de la Judicatura) y las directrices establecidas por la Entidad, con el fin de velar por el mantenimiento del sistema y por la eficacia, eficiencia y efectividad de nuestro Sistema de Gestión de Calidad: SIGCMA.

ALCAN CE:

Consejo Superior de la Judicatura del Nivel Central y las Unidades Misionales; Dirección Ejecutiva de Administración Judicial DEAJ y las Unidades Misionales; Consejos Seccionales de la Judicatura, Direcciones Seccionales de Administración Judicial; Tribunales y Despachos Judiciales certificados, Oficinas de Apoyo, Centros de Servicio, Secretaría (a) General; los Sistema de Gestión de las Altas Cortes articulados al SIGCMA: Consejo de Estado, Corte Suprema de Justicia y las sedes próximas a certificarse en el SIGCMA año 2021.

COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes a Auditar):

Estratégicos
Misionales
Evaluación
Juzgado Laboral



Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 2 Civil del Circuito
Juzgado 1 de Familia de Envigado
Juzgado 2 Civil Municipal
Juzgado 1 Penal Municipal de Control de Garantías.

CRITERIOS DE LA AUDITORIA:

Se realizará la auditoría con enfoque al Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA basado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC 6256:2018, GTC 286:2018, NTC ISO 19011:2018 y los documentos internos (Manual de Calidad, Procedimientos e Informes de auditorías internas y externas) y los documentos externos tanto legales como reglamentarios de la organización relacionados y articulados con el SIGCMA

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

3.1. RESULTADO DETALLADO

NO.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD (En las columnas NC y Observación anotar el requisito a que aplica la Evidencia; en la Columna Criterios de auditoría /anotar el numeral de los requisitos auditados)		
			NC	OBSERVACION	CRITERIOS DE AUDITORÍA
1	Descripción:	Misional Civil		Evaluar las metas definidas para medir los objetivos de la calidad, con el fin de establecer metas que los juzgados tengan la potestad de reaccionar y gestionar en caso de desviaciones en las mediciones.	Numeral 8.5 NTC 6256 de 2018
	Evidencia:				
2	Descripción:				
	Evidencia:				
3					

NC: No conformidad.

3.2 FORTALEZAS

En el informe de Revisión por la Dirección se encuentran evaluadas las herramientas que se incorporan al SIGCMA de manera reciente y actualizadas, como son el Plan de Acción y la Matriz de Riesgos. Se observa que, pese a la difícil situación originada por la pandemia, se mejora el nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad frente a los otros años anteriores. Gran compromiso por la Dirección del SIGCMA en Envigado para atender esta actividad de auditoría y el ejercicio de revisiones trimestrales al Sistema permite su mantenimiento y actualización.

En los Despachos Judiciales auditados, se destaca la disposición para atender el ejercicio de auditoría como una oportunidad de aprendizaje y mejora continua, pese a la situación de considerable demanda del servicio de justicia que atienden los juzgados y a la situación de pandemia.



Los despachos, utilizan de forma eficiente las herramientas disponibles, buscando soluciones que permitan apoyar sus procesos y mecanismos de control.

En la herramienta de apoyo del normograma, se tiene registros el Decreto 806 de 2020, en cuanto al desarrollo de la virtualidad y las TIC, Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura respecto del aforo y el trabajo en casa, etc.

Aplican los formatos misionales para autos y sentencias al igual que utilizan la fuente y el tamaño determinado en el sistema de gestión (California FB 14), los expedientes son conformados en un mismo orden que facilita su estudio.

Cuentan con herramientas de control para brindar trazabilidad en la recepción de las carpetas o expedientes que se reciben por reparto: secuencia, hora, número de despacho.

Se habilitaron nuevos canales y medios de trabajo y para la prestación del servicio de administración de justicia como lo son correos electrónicos, la herramienta Microsoft 365, creación de cuentas de correo, capacitaciones en Microsoft Teams, Correo Electrónico, One drive, soporte de audiencias virtuales judiciales, página web, y manejo de expedientes digitales tanto en materia civiles, de familia, penales y acciones constitucionales. Se destaca el Micro sitio propio de los despachos judiciales para comunicar al usuario externo todo lo pertinente a las solicitudes y trámites judiciales, (providencias, estados) al interior de cada despacho judicial

En el Juzgado Primero de Familia y de Pequeñas Causas se resalta buen manejo, conocimiento y apropiación de los términos y cumplimiento de los numerales de la norma NTC ISO 9001:2015 y NTC 6256 de 2018 y la presentación del SIGCMA

3.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Desde el Comité de Calidad, se deben generar espacios de capacitación, sensibilización y fortalecimiento de los conceptos y herramientas del SIGCMA.

Gestionar el fortalecimiento de la capacidad jurisdiccional en especialidades como la penal y laboral.

Con el fin de ofrecer mantenimiento al Sistema de Gestión, se requiere hacer evaluación constante (por lo menos trimestral) a los indicadores del proceso misional, con el fin de analizar su comportamiento y tomar acciones de gestión ante el posible incumplimiento de metas trazadas. Es importante revisar los indicadores del proceso, con el fin de evaluar no solo la capacidad para la atención de la demanda de servicios (Inventario) frente a la producción de sentencias, sino los resultados de la gestión.

Promover el fortalecimiento de las competencias de los servidores judiciales en cuanto al manejo de las herramientas Ofimáticas (TEAMS – manejo de correos electrónicos, Excel, etc.)

Ampliar el dominio sobre la gestión y evaluación de riesgos, del plan de acción y la matriz de riesgos en los despachos judiciales.

Reforzar el conocimiento de las normas de la Rama Judicial (NTC 6256: 2018 y GTC 286: 2018) en los funcionarios de los Despachos Judiciales y del Centros de Servicios Administrativos de Envigado, haciendo énfasis en los aspectos ambientales (numeral 6 de la NTC 6256).

3.4 CONCLUSIONES

En concepto del auditor líder se observa que los Despachos Judiciales, cumplen de manera eficaz, eficiente y efectiva con los requisitos establecidos en la norma de Calidad NTC ISO 9001: 2015, NTC 6256: 2018 y GTC- 286:2018.

4. NOMBRES Y FIRMAS

AUDITADO

NOMBRE	FIRMA	FECHA
--------	-------	-------



Doctora
Gloria Eugenia Montoya Henao
Juez Representante
SIGCMA
Envigado

AUDITOR LIDER

NOMBRE

FIRMA

FECHA

Ceferino Velásquez Triviño

20-08-2021

Correo:

cvelasqt@cendoj.ramajudicial.gov.co